



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2016-00485-00.

Presentado en debida forma y en tiempo el recurso de QUEJA se concede para que surta ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil-.

Ahora, como el expediente se encuentra digitalizado, no se hace necesario la expedición de copias. Secretaría proceda a remitir el link del expediente. Ofíciense y déjese las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2016-485 -1 folio-)

YPS